NOTIFICACION

Asunción, 4 de Noviembre de 2022

SEÑORES
PRINTEC S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicarle lo siguiente; se resolvió por Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 489/2022 de fecha 3 de Noviembre del año en curso, conforme a las ofertas presentadas, ***ADJUDICAR el llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA – PLURIANUAL", ID 420.216*** según se detalla en el siguiente cuadro

ITEM	DESCRIPCION DEL LLAMADO	OFERENTE ADJUDICADO	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO
1	ALQUILER DE FOTOCOPIADORA	PRINTEC S.A.. RUC N° 80018668-0	38.500.000.-	77.000.000.-

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 3 días hábiles los siguientes documentos para la posterior firma del contrato

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral Vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del Viceministerio del Trabajo
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA DIRECCION DE CONTRATACIONES

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Jefe Departamento de Licitaciones

Gmail **DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>**

NOTIFICACION

1 mensaje

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com> 4 de noviembre de 2022, 11:39
Para: renato.ortellado@printec.com.py

SEÑORES
PRINTEC S.A.
Presente

Me dijo a Uds. en representación del Instituto Paraguayo de Artesanía en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 ALQUILER DE FOTOCOPIADORA - PLURIANUAL ID 420.216,** con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Evaluación y adjudicación del llamado mencionado.

Se adjunta

Notificación
Informe de Evaluación
Resolucion de Adjudicacion

Lic. Jhimmy Urquhart
Director de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesanía

3 adjuntos

PRINTEC.pdf
1210K

Informe Comite.pdf
2728K

Resolucion adj.pdf
1733K

NOTIFICACION

Asunción, 4 de Noviembre de 2022

SEÑORES
OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicarle lo siguiente; se resolvió por Resolución de la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía N° 489/2022 de fecha 3 de Noviembre del año en curso, conforme a las ofertas presentadas, ***ADJUDICAR el llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA – PLURIANUAL", ID 420.216*** según se detalla en el siguiente cuadro

ITEM	DESCRIPCION DEL LLAMADO	OFERENTE ADJUDICADO	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO
1	ALQUILER DE FOTOCOPIADORA	PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0	38.500.000.-	77.000.000.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por la institución me despido de ustedes, atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – DIRECCION DE CONTRATACIONES

ANTONIO CANTERO MELGAREJO
Jefe Departamento de Licitaciones

Gmail **DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com>**

(sin asunto)

1 mensaje

DIRECCION CONTRATACIONES <ipa.contrataciones@gmail.com> 4 de noviembre de 2022, 11:25
Para: librecf@yahoo.com

SEÑORES
OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.
Presente

Me dijo a Uds. en representación del Instituto Paraguayo de Artesanía en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 ALQUILER DE FOTOCOPIADORA - PLURIANUAL ID 420.216,** con el objeto de comunicarle el resultado del proceso de Evaluación y adjudicación del llamado mencionado.

Se adjunta

Notificación
Informe de Evaluación
Resolucion de Adjudicacion

Lic. Jhimmy Urquhart
Director de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Artesanía

3 adjuntos

OTC.pdf
994K

Informe Comite.pdf
2728K

Resolucion adj.pdf
1733K